



*Empowered lives.
Resilient nations.*

INVITACION A LICITAR

ASUNTO:

Para Acuerdos a Largo Plazo de Láminas Onduladas o Trapezoidales de Acero Galvanizado para uso como Cubierta Arquitectónica, Perfiles Galvanizados y Tornillos Autorroscantes, Caballetes, Ganchos y Clavos para fijación de Láminas de Acero en respuesta a situaciones de emergencia.

IAL N.º: 2344-ITB-CUB-21-06

País: CUBA

Emitida el: 1 julio 2021

CONTENIDO

Sección 1. Carta de Invitación	4
EMITIDA Y APROBADA POR PNUD [CUBA]	4
Sección 2. Instrucciones para los Licitantes	5
A. DISPOSICIONES GENERALES	5
1. Introducción.....	5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones.....	5
3. Elegibilidad.....	5
4. Conflicto de intereses.....	6
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS.....	7
5. Consideraciones generales	7
6. Costo de preparación de la Oferta	7
7. Idioma.....	7
8. Documentos que integran la Oferta	7
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante.....	7
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica.....	7
11. Lista de Precios	7
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	8
13. Moneda	8
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	8
15. Una sola Oferta	9
16. Período de Validez de la Oferta	10
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	10
18. Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes)	10
19. Enmienda de la IAL	10
20. Ofertas alternativas	10
21. Reunión previa a la presentación de ofertas	11
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	11
22. Presentación	11
Presentación de la copia impresa (manual)	11
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering	12
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas.....	12
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas	12
25. Apertura de Ofertas.....	12
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	13
26. Confidencialidad	13
27. Evaluación de las Ofertas	13
28. Examen preliminar.....	13
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones.....	13

30. Evaluación de Oferta Técnica y precios.....	14
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas.....	14
32. Aclaraciones a las ofertas.....	14
33. Cumplimiento de las Ofertas	14
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones.....	15
E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....	15
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas	15
36. Criterios de adjudicación.....	15
37. Reunión informativa	15
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación.....	15
39. Firma del Contrato.....	16
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales.....	16
41. Garantía de cumplimiento	16
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados.....	16
43. Liquidación por daños y perjuicios	16
44. Disposiciones de Pago	16
45. Reclamaciones de los proveedores	17
46. Otras disposiciones.....	17
Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación	17
Sección 4. Criterios de evaluación	22
Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades	25
Sección 5b: Otros Requisitos relacionados.....	31
Sección 5c: Indicadores Clave de Desempeño	33
Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación.....	34

Sección 1. Carta de Invitación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitación (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

- Sección 1: Esta Carta de Invitación
- Sección 2: Instrucciones para los Licitantes
- Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (H de D)
- Sección 4: Criterios de Evaluación
- Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- Sección 6: Formularios Entregables de Licitación
 - Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
 - Formulario B: Formulario de Información del Licitante
 - Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
 - Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
 - Formulario E: *Formulario* de Oferta Técnica
 - Formulario F: Formulario Lista de Precios

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a procurement.cu@undp.org en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

EMITIDA Y APROBADA POR PNUD [CUBA]

Sofía Hernández

Sofía Hernández Mármol

Asociada de Adquisiciones



Rafael Rodríguez Suárez

Gerente de Operaciones



Sección 2. Instrucciones para los Licitantes

A. DISPOSICIONES GENERALES	
1. Introducción	<p>1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d.</p> <p>1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.</p> <p>1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> <p>1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.</p>
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	<p>2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti.</p> <p>2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas</p> <p>2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf</p>
3. Elegibilidad	<p>3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado</p>

	<p>como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p>
<p>4. Conflicto de intereses</p>	<p>4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción. <p>4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p> <p>4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL; y b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales. <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p> <p>4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.</p>

B. PREPARACIÓN DE OFERTAS

<p>5. Consideraciones generales</p>	<p>5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.</p> <p>5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.</p>
<p>6. Costo de preparación de la Oferta</p>	<p>6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.</p>
<p>7. Idioma</p>	<p>7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la H de D.</p>
<p>8. Documentos que integran la Oferta</p>	<p>8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la H de D:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante b) Oferta Técnica c) Lista de Precios d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la H de D e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta
<p>9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</p>	<p>9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.</p>
<p>10. Formato y contenido de la Oferta Técnica</p>	<p>10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.</p> <p>10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.</p> <p>10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la H de D.</p> <p>10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.</p>
<p>11. Lista de Precios</p>	<p>11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.</p> <p>11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya</p>

	<p>cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.</p>
<p>12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</p>	<p>12.1 Si se solicita en la H de D se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la H de D. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.</p> <p>12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.</p> <p>12.4 Si en la H de D se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la H de D a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la H de D; o b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: <ul style="list-style-type: none"> i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.
<p>13. Moneda</p>	<p>13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la H de D. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la H de D, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.
<p>14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</p>	<p>14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio</p>

	<p>o la Asociación</p> <p>14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. <p>14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p>15. Una sola Oferta</p>	<p>15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación.</p> <p>15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL;

	<p>e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o</p> <p>f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.</p>
16. Período de Validez de la Oferta	<p>16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la H de D, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.</p> <p>16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.</p>
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	<p>17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.</p> <p>17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.</p> <p>17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.</p>
18. Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes)	<p>18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la H de D. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la H de D. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.</p> <p>18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la H de D.</p> <p>18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.</p>
19. Enmienda de la IAL	<p>19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la H de D</p> <p>19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.</p>
20. Ofertas alternativas	<p>20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la H de D, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la H de D se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan</p>

	<p>establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.</p> <p>20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".</p>
<p>21. Reunión previa a la presentación de ofertas</p>	<p>21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la H de D. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la H de D. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.</p>
<p>C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS</p>	
<p>22. Presentación</p>	<p>22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la H de D. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la H de D.</p> <p>22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.</p> <p>22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.</p>
<p>Presentación de la copia impresa (manual)</p>	<p>22.4 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la H de D se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la H de D. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>(b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. llevar el nombre del Licitante; ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la H de D; y iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la H de D. <p>Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.</p>

<p>Presentaciones por correo electrónico y por eTendering</p>	<p>22.5 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la H de D, se registrá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la H de D. b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la H de D. <p>22.6 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/.</p>
<p>23. Fecha límite para presentación de las Ofertas</p>	<p>23.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la H de D. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.</p> <p>23.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.</p>
<p>24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas</p>	<p>24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.</p> <p>24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".</p> <p>24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos.</p> <p>24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.</p>
<p>25. Apertura de Ofertas</p>	<p>25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros.</p> <p>25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes.</p> <p>25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación</p>

	automática una vez que se abra la Oferta.
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
26. Confidencialidad	<p>26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.</p>
27. Evaluación de las Ofertas	<p>27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas.</p> <p>27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación) d) Evaluación de las Ofertas Técnicas e) Evaluación de precios <p>Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.</p>
28. Examen preliminar	<p>28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.</p>
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	<p>29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).</p> <p>29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante. f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.

<p>30. Evaluación de Oferta Técnica y precios</p>	<p>30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la H de D y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la H de D, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.</p>
<p>31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas</p>	<p>31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante; b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación; c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante; d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario; e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante; f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.
<p>32. Aclaraciones a las ofertas</p>	<p>32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.</p> <p>32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.</p> <p>32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.</p>
<p>33. Cumplimiento de las Ofertas</p>	<p>33.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>33.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>

<p>34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones</p>	<p>34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa</p> <p>34.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.</p> <p>34.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario; b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. <p>34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.</p>
<p>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO</p>	
<p>35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas</p>	<p>35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.</p>
<p>36. Criterios de adjudicación</p>	<p>36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.</p>
<p>37. Reunión informativa</p>	<p>37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.</p>
<p>38. Derecho a modificar los requisitos en el</p>	<p>38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros</p>

momento de la adjudicación	términos y condiciones.
39. Firma del Contrato	39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la H de D, pueden consultarse en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html .
41. Garantía de cumplimiento	41.1 En caso de requerirse en la H de D, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la H de D y en la forma disponible en https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados	42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la H de D se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default
43. Liquidación por daños y perjuicios	43.1 Si así se especifica en la H de D, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.
44. Disposiciones de Pago	44.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.

45. Reclamaciones de los proveedores	45.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html .
46. Otras disposiciones	<p>46.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15 http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer.</p>

Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitación. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.º	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	Es obligatorio cotizar todos los Lotes de Láminas de Acero (1,2,3) a los dos destinos solicitados (Mariel y Santiago de Cuba) y todos los Lotes de Perfiles y soportería (4 y 5) a los dos destinos solicitados (Mariel y Santiago de Cuba). Se podrán aceptar ofertas que solo coticen los lotes de Láminas de Acero (1,2,3) y ofertas que solo coticen los lotes de Perfiles y soportería (4 y 5).
3	20	Ofertas alternativas	No serán consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	No se llevará a cabo

5	16	Período de Validez de la Oferta	120 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No se requiere
7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	No se permite
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Solo aplicará a las órdenes de compra que se firmen sobre la base de los LTAs que resulten del presente ITB de la siguiente manera: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% N.º máximo de días de retraso: 30 , después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
9	41	Garantía de Cumplimiento	Se establece de dos formas: En el caso de las Láminas se solicita un 2% adicional para cubrir posibles faltantes a la hora del despacho o averías durante la manipulación de la carga. Para todos los bienes, se retendrá un 20% de los pagos hasta obtener el acta de conformidad de los beneficiarios al recibo de los bienes en el primer almacén.
10	13	Moneda de la Oferta	Dólares de los Estados Unidos (USD)
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	7 días antes del plazo de presentación
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	<u>Punto focal en el PNUD:</u> Unidad de Adquisiciones/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo <u>Dirección:</u> Calle 18 No. 110 e/1era y 3era. Miramar, Playa, La Habana, Cuba. <u>Dirección de correo electrónico:</u> procurement.cu@undp.org No se atenderán consultas anónimas, ni verbales.
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	Comunicación directa con potenciales licitantes y publicación en las siguientes páginas de internet: procurement-notices.undp.org / www.ungm.org
14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	21 de Julio de 2021, 16:30 hora de Cuba
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio de mensajería o entrega en mano <input checked="" type="checkbox"/> Presentación por correo electrónico

15	22	Dirección de presentación de la Oferta	<p><u>Dirección:</u> Calle 18 No. 110 e/1era y 3era. Miramar, Playa, La Habana, Cuba.</p> <p><u>Dirección de correo electrónico:</u> procurement.cu@undp.org</p>
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato: archivos PDF preferiblemente protegidos por contraseña. La contraseña se facilitará al PNUD vía e-mail a procurement.cu@undp.org después de la fecha y hora límite de presentación y <i>antes de la fecha de apertura pública indicada</i>. En caso de no recibir la contraseña antes de la apertura pública, la oferta se invalida. ▪ Los nombres de archivo deben tener un máximo de 60 caracteres y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado latino. ▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados. ▪ Tamaño máximo de archivos por transmisión: Hasta 10MB. En caso de varios archivos se sugiere compactarlos usando el compactador ZIP con un tamaño máximo de archivo compactado de 10MB en lugar de enviarlos en mensajes separados. ▪ Asunto obligatorio del correo electrónico: Licitación para Acuerdos a Largo Plazo de Láminas de Acero Galvanizado para uso como Cubierta Arquitectónica, Perfiles Galvanizados, Tornillos autorroscantes, Caballetes, Ganchos y Clavos. ▪ Zona horaria a tener en cuenta: EST
17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	<p><u>Fecha y hora:</u> Julio 22, 2021 2:00 pm</p> <p><u>Lugar:</u> Oficina de PNUD Cuba</p> <p>Dirección: Calle 18 No. 110 e/1era y 3era. Miramar, Playa, La Habana, Cuba.</p>
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	<p>Ofertas calificadas de precio más bajo que cumplan con todos los requisitos técnicos y condiciones solicitadas</p> <p>Nota: Es obligatorio cotizar todos los Lotes de Láminas de Acero (1,2,3) a los dos destinos solicitados (Mariel y Santiago de Cuba) y todos los Lotes de Perfiles y soportería (4 y 5) a los dos destinos solicitados (Mariel y Santiago de Cuba) Se podrán aceptar ofertas que solo coticen los lotes de Láminas de Acero (1,2,3) y ofertas que solo coticen los lotes de Perfiles y soportería (4 y 5).</p>
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	Octubre 1, 2021
20		Duración máxima prevista del contrato	3 años sujeto a evaluaciones satisfactorias de desempeño y siempre que no se haya consumido su valor máximo.

21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	Se podrá adjudicar LTAs hasta un máximo de tres licitantes con las ofertas calificadas de precio más bajo por lote que cumplan con todos los requisitos técnicos y condiciones solicitadas. Los estimados de posible consumo anual de hasta 1.6 millones USD al año en Láminas de Acero y hasta 350 mil USD en perfiles y otros accesorios se basan en datos históricos con un margen de incremento en previsión de temporadas ciclónicas más activas. Se estarían firmando LTAs con cada proveedor adjudicado por un monto máximo de 4,800,000.00 USD en Láminas y 1,050,000.00 USD en elementos de soportería para un período máximo de 3 años de vigencia. Durante la vigencia de los LTAs se prevén procesos ágiles de competencia secundaria solicitando cotizaciones a los correspondientes adjudicatarios de LTAs como resultado de este ITB. Después del primer año de vigencia de los LTAs, PNUD podrá considerar un justificado incremento de los precios basado en condiciones de obsolescencia tecnológica, incremento del costo de materias primas bursátiles, entre otros.
22	39	Tipo de Contrato	<p>Contrato de bienes / servicios UNDP tipo LTA http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</p> <p>En caso de requerirse los bienes, se emitirán órdenes de compra a aquellos licitantes que resulten adjudicados en los procesos de competencia secundaria que se realicen durante la vigencia de los LTAs.</p>
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	<p>Condiciones Generales de contrato del PNUD http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</p>
24		Otra información relacionada con la IAL	<p>La configuración por lotes se basa en cantidades por contenedor y son indicativas dado que para este tipo de bienes históricamente se han requerido contenedores completos.</p> <p>El monto máximo de LTAs a adjudicar por proveedor será de 5,850,000.00 USD para un período máximo de 3 años a partir de su firma. El volumen anual de compras bajo los LTAs que se firmen dependerá de la ocurrencia de eventos meteorológicos, su frecuencia y el alcance de los daños que ocasionen. En base a los datos históricos de los que se dispone, se estiman compras de hasta 1.6 millones USD al año en el caso de Láminas de Acero y hasta 350 mil USD en el caso de Perfiles y otros accesorios.</p> <p>La condición para la firma de subsiguientes Órdenes de Compra tras la firma de LTAs será el sostenimiento o disminución de los precios exworks y el mantenimiento o mejora de las demás condiciones pactadas con énfasis en el tiempo de entrega en respuesta a los procesos de competencia secundaria a los que serán invitados los proveedores con LTAs adjudicados.</p> <p>Como parte de los procesos de competencia secundaria, se podrá solicitar una combinación de los productos listados en la Sección 5 del presente ITB con el fin de preservar las condiciones de la infraestructura habitacional de personas, fábricas, granjas y otras</p>

			<p>instalaciones que puedan sufrir daños como consecuencia de los eventos que den lugar a una situación de emergencia.</p> <p>En cada llamado se solicitará una actualización de los precios de flete y otros costos logísticos en correspondencia con los volúmenes que se requieran.</p>
--	--	--	--

Sección 4. Criterios de evaluación

Criterios de examen preliminar

Las ofertas se examinarán para determinar si están completas y si se han presentado de acuerdo con los requisitos de la IAL según los criterios a continuación respondiendo Sí/No:

- Firmas apropiadas
- Poder Notarial
- Documentos de Oferta Mínima proporcionados
- Validez de la Oferta
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta (si es obligatoria) presentada según los requisitos de la IAL con un período de validez conforme

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B: Formulario de Información del Licitante Certificado del Registro Legal de la Empresa
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Conflicto de intereses	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Bancarrota	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Certificados y Licencias	Certificados de calidad correspondientes a los productos solicitados	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
CALIFICACIONES		
Historial de contratos incumplidos¹	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones

¹ El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

Historial de litigios	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Experiencia previa	Mínimo de 5 años de experiencia relevante en la provisión de los bienes requeridos.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	Mínimo de 3 contratos de valor, naturaleza y complejidad similares por un valor mínimo de \$100 mil USD implementados en los últimos 3 años. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificaciones Copias de contratos o evaluaciones de desempeño de clientes que incluyan los datos de contacto de clientes.
Posición financiera	Facturación anual promedio mínimo de USD 300 mil en los últimos 3 años. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificaciones Últimos estados financieros auditados o carta emitida por un Banco o Institución Financiera reconocida confirmando que el licitante tiene acceso a fondos líquidos o a líneas de crédito por una cifra no menor de la cifra de facturación anual promedio indicada..
	El Licitante debe demostrar la solidez actual de su posición financiera e indicar su rentabilidad potencial a largo plazo. <i>(Para Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i>	
Capacidad de Entrega	Los licitantes deberán demostrar su capacidad de entregar los ítems requeridos en el plazo solicitado	Formulario D: Formulario de Calificaciones Ilustrar si se posee la capacidad para mantener stocks de materias primas o de productos terminados o si se dispone de una relación sólida con fabricantes que propicie la agilidad en la respuesta, así como describir las capacidades logísticas con las que cuenta para dar respuesta a pedidos en contexto de emergencia y las experiencias concretas que haya tenido como proveedor de servicios en respuesta a situaciones de emergencia.
Evaluación Técnica	Las ofertas técnicas se evaluarán según el criterio de aprobación/rechazo con respecto al cumplimiento o el incumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas en el documento de oferta.	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica Completar la tabla de la sección 5 del ITB y aportar las fichas técnicas/brochures/catálogos y todo tipo de información técnica de soporte, resaltando de forma clara los ítems que se ofertan.
Evaluación Financiera	Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F.	Formulario F: Formulario de Lista de Precios

	<p>La comparación de precios estará basada en el precio total en el punto de destino, incluido el transporte, el seguro y el costo total de propiedad (incluidos repuestos, consumo, instalación, puesta en servicio, capacitación, embalaje especial, etc., cuando corresponda).</p> <p>Comparación con presupuestos/estimaciones internas.</p>	
--	--	--

Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades**LOTE 1**

Item No.	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará ²	Imágenes referenciales	Cantidad	Unidad de Medida
1	LÁMINAS ONDULADAS O TRAPEZOIDALES DE ACERO GALVANIZADO PARA USO COMO CUBIERTA ARQUITECTONICA (ESPESOR: INCLUYENDO RECUBRIMIENTO) : 0.40-0.55 mm / ANCHO UTIL: 1010 mm / LARGO: 3.6 metros / RECUBRIMIENTO DE ZINC: G90 (275gr/m2) POR AMBAS CARAS SEGÚN NORMA ASTM A 653)			Unidad

LOTE 2

Item No.	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará ³	Imágenes referenciales	Cantidad	Unidad de Medida
1	LÁMINAS ONDULADAS O TRAPEZOIDALES DE ACERO GALVANIZADO LACADAS Y PINTADAS POR AMBAS CARAS PARA USO COMO CUBIERTA ARQUITECTONICA (ESPESOR: INCLUYENDO RECUBRIMIENTO) : 0.58-mm / ANCHO UTIL: 1010 mm / LARGO: 3.6 metros / RECUBRIMIENTO DE ZINC: G90 (275gr/m2) POR AMBAS CARAS SEGÚN NORMA ASTM			Unidad

² Se recomienda agrupar los artículos por lotes, si corresponde, especialmente si se permiten ofertas parciales.

³ Se recomienda agrupar los artículos por lotes, si corresponde, especialmente si se permiten ofertas parciales.

LOTE 3

Item No.	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará ⁴	Imágenes referenciales	Cantidad	Unidad de Medida
1	LÁMINAS ONDULADAS O TRAPEZOIDALES DE ACERO GALVANIZADO PARA USO COMO CUBIERTA ARQUITECTONICA LARGO: 3.6 x 0.875 metros / CALIBRE 28 / RECUBRIMIENTO DE ZINC: G60			Unidad

Se deberá completar la información solicitada en el cuadro a continuación:

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
Carga en contenedores cerrados de 40' (FCL)	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Cantidad de Láminas por Contenedor de 40'	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Cantidad por bulto	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Metros cuadrados en Láminas por contenedor de 40' (FCL)	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Peso bruto estimado por contenedor (no más de 25 toneladas)	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ
Trincaje para asegurar la carga	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Puertos de embarque estimados	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Fecha de embarque después de la firma de un contrato (en días calendarios)	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Inspección en origen ex-fábrica para cada embarque con testimonio fotográfico	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ
Garantía de un mínimo equivalente al dos por ciento (2%) adicional de láminas por contenedor, sin valor comercial	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ

⁴ Se recomienda agrupar los artículos por lotes, si corresponde, especialmente si se permiten ofertas parciales.

LOTE 4

Item No.	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará ⁵	Imágenes referenciales	Cant.	Unidad de Medida
1	Perfiles galvanizados grado G-60 en forma de canal tipo C u Omega con resistencia suficiente para soportar tejas de acero galvanizado; de 100 milímetros de centro, con alas de 50 milímetros y espesor del acero base de 1.5 milímetros en largos de 6 metros lineales.			Metro lineal
2	Tornillos galvanizados autorroscantes con punta de broca para arriostar teja-teja de 4.2Xx16 milímetros con arandela metálica y empaque sellante de neopreno. Los tornillos deben permitir una buena colocación de las tejas y garantizar los parámetros de calidad, estanqueidad (evitar filtraciones) y seguridad de las cubiertas.			Unidad/Kg
3	Tornillos galvanizados autorroscantes con punta de broca para arriostar teja purling de 6.3x25 milímetros con arandela metálica y sello de neopreno. Los tornillos deben permitir una buena colocación de las tejas y garantizar los parámetros de calidad estanqueidad (evitar filtraciones) y seguridad de las cubiertas.			Unidad/Kg

Se deberá completar la información solicitada en el cuadro a continuación:

Información	LOTE 4		
	INDICAR CANTIDAD ITEM 1	INDICAR CANTIDAD ITEM 2	INDICAR CANTIDAD ITEM 3
Cantidad de Perfiles y Tornillos por Contenedor de 40' (en una proporción de 150 tornillos del ítem 2 y 175 tornillos del ítem 3 por cada 42 metros lineales de perfiles)			
Carga contenerizada en contenedores cerrados de 40' (FCL)	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ		
Peso bruto estimado por contenedor (no más de 25 toneladas)	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ		
Tipo de empaque	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Cantidad por bulto	INDICAR	INDICAR	INDICAR
Puertos de embarque estimados	INDICAR		
Fecha de embarque después de la firma de una Orden de Compra (en días calendarios)	INDICAR		
Inspección en origen ex-fábrica para cada embarque con testimonio fotográfico	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ		

⁵ Se recomienda agrupar los artículos por lotes, si corresponde, especialmente si se permiten ofertas parciales.

LOTE 5

Item No.	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará ⁶	Imágenes referenciales	Cantidad	Unidad de Medida
1	Caballetes de Láminas Galvanizadas 1.80 x 0.45m Calibre 28 Recubrimiento de Zinc G60			Metro lineal
2	Ganchos de Acero Cromado de ¼" de diámetro x 12" de largo con arandela de presión, junta de neopreno y tuerca para la sujeción a las láminas de techos.			Unidad/Kg
3	Clavos con sombrilla de Zinc de acero galvanizado de 3 pulgadas de largo con junta de goma indicada para la fijación de las láminas de techos.			Unidad/Kg
4	Clavos con sombrilla de Zinc de acero galvanizado de 4 pulgadas de largo con junta de goma indicada para la fijación de las láminas de techos.			Unidad/Kg
5	Clavos con sombrilla de Zinc de acero galvanizado de 5 pulgadas de largo con junta de goma indicada para la fijación de las láminas de techos.			Unidad/Kg
6	Clavos de 3 pulgadas acero galvanizado, indicados para la fijación de estructuras de madera			Unidad/Kg
7	Clavos de 4 pulgadas acero galvanizado, indicados para la fijación de estructuras de madera			Unidad/Kg
8	Clavos de 5 pulgadas acero galvanizado, indicados para la fijación de estructuras de madera			Unidad/Kg

⁶ Se recomienda agrupar los artículos por lotes, si corresponde, especialmente si se permiten ofertas parciales.

Se deberá completar la información solicitada en el cuadro a continuación:

Información	LOTE 5							
	INDICAR CANTIDAD ITEM 1	INDICAR CANTIDAD ITEM 2	INDICAR CANTIDAD ITEM 3	INDICAR CANTIDAD ITEM 4	INDICAR CANTIDAD ITEM 5	INDICAR CANTIDAD ITEM 6	INDICAR CANTIDAD ITEM 7	INDICAR CANTIDAD ITEM 8
Cantidad por Contenedor de 40' (en escenario de Caballetes para cubrir tres cuartas partes del contenedor y el resto del contenedor con los ítems ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a partes iguales cada uno)								
Carga contenerizada en contenedores cerrados de 40' (FCL)	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ							
Peso bruto estimado por contenedor (no más de 25 toneladas)	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ							
Tipo de empaque	INDICAR							
Cantidad por bulto	INDICAR							
Puertos de embarque estimados	INDICAR							
Fecha de embarque después de la firma de una Orden de Compra (en días calendarios)	INDICAR							
Inspección en origen ex-fábrica para cada embarque con testimonio fotográfico	INDICAR SI SE CUMPLIRÁ							

Notas: En cada lote se deberán explicitar las características técnicas de los productos ofertados, aportando fichas técnicas y tanta información técnica como sea posible sin limitarse a la descripción genérica solicitada.

No se aceptarán ofertas técnicas donde no aparezca desglosada la información solicitada en esta Sección.

Es obligatorio cotizar todos los Lotes de Láminas de Acero (1,2,3) a los dos destinos solicitados (Mariel y Santiago de Cuba) y todos los Lotes de Perfiles y soportería (4 y 5) a los dos destinos solicitados (Mariel y Santiago de Cuba). Se podrán aceptar ofertas que solo coticen los lotes de Láminas de Acero (1,2,3) y ofertas que solo coticen los lotes de Perfiles y soportería (4 y 5).

Durante la vigencia de los LTAs que se firmen se realizarán llamados a través procesos de competencia secundaria. Se podrá solicitar una combinación de los productos listados en esta Sección 5 con el fin de preservar las condiciones de la infraestructura habitacional de personas, fábricas, granjas y otras instalaciones que puedan sufrir daños por el impacto de eventos meteorológicos u otros que den lugar a una situación de emergencia .

Declaro de conformidad que todas las especificaciones técnicas solicitadas han sido comprendidas perfectamente, que serán sostenidas y cumplidas ante el Contratante, en caso de ser adjudicados.

Nombre del Representante Legal:

Nombre del Oferente (Empresa):

Firma:

Cuño:

Sección 5b: Otros Requisitos relacionados

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos: *[marque la condición que corresponda a esta IAL, elimine la fila completa si la condición no se aplica a los bienes adquiridos]*

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos .

Término de entrega [INCOTERMS 2010] (<i>Sírvase vincular esto con la lista de precios</i>)	CIP
Dirección exacta de entrega/ubicación de la instalación	Puerto de Mariel / Puerto de Santiago de Cuba
Modo de transporte preferido	Sea
Transportista preferido por el PNUD, si corresponde ⁷	EXPEDIMAR
Distribución de documentos de envío (<i>si se usa transportista</i>)	N/A
Fecha de entrega a más tardar	El plazo de embarque se requiere como máximo a los 45 días a partir de la fecha de firma de las Órdenes de Compra Se solicita a las empresas invitadas a cotizar su mejor tiempo de embarque expresado en días calendarios teniendo en cuenta que se trata de bienes de emergencia y que este factor podrá ser determinante para resultar seleccionado tanto en el presente proceso para el establecimiento de LTAs como en los futuros procesos de competencia secundaria.
El despacho de aduanas, si se requiere, debe ser realizado por:	La empresa importadora que se indique en las Órdenes de Compra que se adjudiquen con posterioridad a la firma del o los Acuerdos a Largo Plazo.
Inspección en fabrica previa al envío	SI
Inspección después de la entrega	N/A
Requisitos de instalación	N/A
Requisitos de prueba	PNUD chequeará el cumplimiento de los requerimientos a la recepción de los bienes..
Alcance de la Capacitación sobre Funcionamiento y Mantenimiento	N/A
Puesta en servicio	N/A
Período de garantía	Garantía de 1 año contra defectos de fabricación

⁷En factor de los Incoterms estipulado en la IAL. Puede considerarse el uso de un expedidor preferido por el PNUD con el fin de asegurar que el expedidor conozca los procedimientos y el procesamiento de los requisitos documentales aplicables al PNUD al despachar la mercadería con la autoridad aduanera del país de destino.

SopORTE del Servicio Local	N/A
Requisitos de apoyo técnico	N/A
Requisitos de servicios de posventa	N/A
Condiciones de pago <i>(El pago máximo anticipado es del 20 % conforme a la política del PNUD)</i>	<p>PNUD usará preferentemente la siguiente forma de pago: A) 1er pago: 80% del valor total de cada embarque dentro de los 30 días posteriores al recibo de los documentos de embarque. 2do pago: 20% del valor total de cada embarque contra acta de conformidad del recibo de los bienes.</p> <p>En algunos casos se podrá considerar la siguiente forma de pago B) 100% del valor de cada embarque dentro de los 30 días posteriores al recibo de los documentos de embarque.</p>
Condiciones para la liberación del pago	<p>Presentación de todos los documentos de embarque que se soliciten en cada Orden de Compra en cualquiera de las modalidades de pago que se aplique. (B/L, Facturas, Packing Lists, Certificado de Origen, Certificado de Inspección , Certificado del Seguro)</p> <p>Para pagos 80%/20%, el 20% del pago se realizará al recibir el Acta de conformidad del beneficiario documentando el recibo satisfactorio de los bienes en el primer almacén.</p>
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	Español o Inglés

Sección 5c: Indicadores Clave de Desempeño

La evaluación de desempeño para los procesos de competencia secundaria incluirá los siguientes indicadores clave de desempeño:

Respuesta a los RFQ
Precio por cotización
Calidad de la presentación
Tiempo de entrega ofertado

Una vez servidas las Órdenes de Compra se evaluarán los siguientes indicadores de desempeño como sigue:

1. Entrega en tiempo
2. Entrega de las cantidades solicitadas
3. Seriedad del proveedor
4. Comunicación fluida y actualización sistemática a PNUD del status de la producción y embarque

Las expectativas de PNUD son las siguientes:

1. Entrega en tiempo: Se espera que en el 100% de los casos la entrega se realice a tiempo. En caso de circunstancias extraordinarias y debidamente documentadas, se entenderá razonable hasta un 20% de casos con demoras permisibles de 30 días por encima de lo pactado según se señala en la sección 3 (punto 8 de la Hoja de Datos)

2. Entrega de las cantidades solicitadas: Se espera que en el 100% de los casos la entrega se realice en las cantidades acordadas. Se entenderá razonable que en un 5% de los casos puedan existir faltantes debido a situaciones imprevistas con los despachos de los bienes.

3. Seriedad del proveedor: Se medirá a partir de su capacidad de respuesta satisfactoria a los RFQ a los que sea convocado. Se considerará satisfactorio el desempeño cuando el proveedor participe en más del 80% de los RFQ a los que sea invitado y cuando sus cotizaciones respondan a los requerimientos de calidad, precio y tiempo de entrega.

4. Comunicación fluida y actualización sistemática a PNUD del status de la producción y embarque: Definida como una comunicación proactiva que demuestre el compromiso del proveedor para entregar lo solicitado en tiempo y forma y para dar soluciones eficientes a problemas que se presenten en la ejecución de los contratos.-

Ratings de Desempeño:

- 1 : Evaluación insatisfactoria
- 0: Algún problema detectado pero con soluciones encontradas a tiempo
- 1: Cumple con las expectativas.
- 2: Excede las expectativas.

Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la H de D22.

Oferta Técnica:

¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación,, el Consorcio o la Asociación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	<input type="checkbox"/>
¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?	<input type="checkbox"/>

Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------